



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que obra escrito del Dr. JAIME RODRIGUEZ MURGAS
- Coordinador Administrativo – Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial, Seccional
Santa Marta. Sírvasse proveer,

JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	080031200012019-00018-00 (Fiscalía Rad. 2019-00245 ED)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado	NEUR MARINA PERTUZ MARTINEZ Y OTROS
Decisión	Auto ordena publicación de edicto emplazatorio
Fecha	17 de Agosto de 2022

Visto el informe secretarial de la fecha, y una vez revisado el escrito allegado por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta – Magdalena, donde informa que ya cuenta con contratación para la publicación de los edictos emplazatorios, el despacho procederá a ordenar que por la secretaría del despacho se realice nuevamente la notificación por edicto de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría librese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

AMO

Firmado Por:
Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22622fa777acca6afd0aea3b7783836984d388474d0a2e5ef58e4ea83fe9f037**

Documento generado en 18/08/2022 11:44:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>